



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Especifico - EX-2021-00193044- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El nota elevada por la Secretaría General de esta Facultad por la cual solicita la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración y Cooperación con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE);

Y CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio tiene por objetivo establecer relaciones de cooperación entre ambas instituciones;

El estudio de pertinencia de las tareas a realizar, las necesidades de personal y el informe de infraestructura;

Que también se cuenta con el informe de la Dirección Económica Financiera, tal como lo requiere la Ordenanza HCS N° 06/12 en su artículo 7° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Legal designada según lo establece el artículo 8° de la norma ya citada y ha producido el informe que requiere el artículo 7° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 3° de la citada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Cooperación entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE) y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas, a la Escuela de Graduados y gírese a la Secretaria de Administración para instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 06/12.

